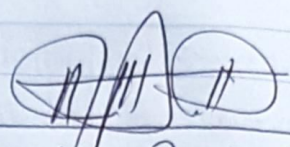
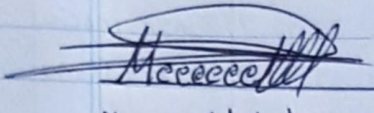
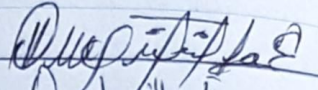


Isidro Muñoz
Regidor 1º


José Arnol Pineda Pineda
Regidor 2º


Manuel Adalid Mejia Mancía
Regidor 3º


Oscar Quintanilla Enamorado
Regidor 4º


Nidia Castellanos Rápalo
Secretaría Municipal



ACTA # 02-2018

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaco, Departamento de Santa Bárbara, el día Lunes Quince (15) de Enero (01) del año Dos Mil Dieciocho (2018), en el lugar que ocupa la Oficina del señor Alcalde Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y los Regidores por su orden: Isidro Muñoz, Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º, Manuel Adalid Mejia Mancía, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe, se desarrollo la siguiente Agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Informes. 7.- Puntos Varios. 8.- Acuerdos. 9.- Cierre de la Sesión.

1) El Señor Juan de la Cruz Hernández, dirigió la Invocación a Dios. 2) El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3) El señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las 2:10 p.m. 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma



que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5) La Secretaria Municipal dió lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada incluyendo la enmienda al punto #9 insiso e), referente a los egresos de la Rendición de Cuentas BL en sus 14 formas acumuladas al cuarto (IV) Trimestre del año 2017. 6) Informes:

6.1 En lo que son informes los Tecnicos Municipales informan lo siguiente: a) El Jefe de Catastro Cristian Josue Rodriguez informa que en el departamento de catastro, no se puede realizar la medición urbana, esto porque se tiene como limitante el no contar con el apoyo de la Mancomunidad ya que en varias ocasiones se ha solicitado la Estacion total y nunca se ha tenido respuesta positiva, como Corporación Municipal deben tratar ese tema a nivel de Junta Directiva de la Mancomunidad para que se le busque una solución. b) Santos Manuel Muñoz, Jefe del PROMUSAM, manifiesta que se esta avanzando en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), ya se tienen identificados los lideres comunitarios, con los que se trabajara para la elaboración de los Planes de Desarrollo Comunitarios (PAC), y se tiene presupuestado los fondos necesarios para elaborar la herramienta PDM. c) El Jefe de Administración Tributaria Wilmer Castro informa que durante el mes de Enero del presente año 2018, han venido varios contribuyentes a realizar el pago de sus impuestos y el pago de los servicios públicos que presta la Municipalidad, dichos pagos tiene un monto total de trescientos diecisiete mil seiscientos noventa y tres lempiras con once centavos (Lps 317,693.11).

6.2 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) Que la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer la joven Sandra Leticia Rapalo, en varias ocasiones no ha asistido a laborar sin presentar por escrito la justificación o mo

no existe enmienda
Revisar Final del acta



En caso de la inasistencia, todo empleado municipal que no se presente a laborar debe notificar a la Secretaría Municipal, de lo contrario se deducirá el día de trabajo de acuerdo a su salario. b) Informa que el cargo de Oficial de Información Pública que tenía Miguel Ángel Vasquez Rios, a partir del presente mes de Enero 2018, estará a cargo del Joven Cristian Josué Rodríguez. c) Ya presentaron los calculos de los beneficios y compensaciones los ex-empleados que se les vencio el contrato en el pasado mes de Diciembre 2016, a Yesmy Belinda Mejia Pineda segun calculos realizados en la Secretaria del trabajo y seguridad social tienen un valor de: Veintinueve mil quinientos cincuenta y seis lempiras con setenta y un centavos (Lps 29,556.71), al Joven Adonis Yamil Lopez Flores un valor de treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis lempiras con veintisiete centavos (Lps 34,446.27). De igual manera presento los calculos el Joven Marvin Ramón Enamorado Espinal, quien interpuso su renuncia laboral ante la Corporación Municipal, los calculos presentados tienen un valor de: Cuarenta mil doscientos cincuenta y nueve lempiras con sesenta centavos (Lps 40,259.60). d) El Señor Alcalde Municipal indica que la Municipalidad requiere de la adquisición de un vehiculo de trabajo, que actualmente existe una unidad en mal estado y que el costo de reparación es muy alto ya que se requiere de una inversión mecánica total y física por completo, que se ha recibido la transferencia municipal correspondiente al mes de Noviembre del año 2017, el día 9 de Enero del presente año, por lo que se concidera apropiado



realizar la adquisición de un vehículo nuevo up, doble cabina, 4x4, diesel, de trabajo. Además se indica que esta adquisición requiere de un procedimiento administrativo y legal, iniciando con la definición de la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Municipalidad, luego la solicitud de aprobación por parte del Tribunal Superior de Cuentas y luego con el proceso de Compra de acuerdo a ley.

7.- PUNTOS VARIOS: En puntos varios se trataron los temas siguientes: **7.1** El Señor Juan de la Cruz Hernández, se presenta ante la Corporación Municipal para agradecer que el Centro del Municipio no tiene establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, como representante de la iglesia católica, están muy agradecidos ya que hoy se realizan las actividades religiosas sin exponer la vida de las personas que asisten a las mismas.

7.2 El Consultor Orfilio Rivera Nuñez y la Comisión de Transición y Traspaso presentan los avances del informe, mismo que está en un 90% de avance, expresando que después de las elecciones generales del 26 de Noviembre 2017, se integró a la Comisión el Abogado Juan Angel Lanza Sabillon quien es el Apoderado legal de la Municipalidad. Se recomienda a la Corporación Municipal escanear los libros de actas y poder mantener la información en digital, esto por cualquier tipo de incidente que pueda darse, ya que los mismos solo existen en físico. La Corporación Municipal agradece al señor Orfilio Rivera por el apoyo que ha brindado a la Comisión de Transición y Traspaso.

7.3 Los señores Antonio Ramirez Castellanos con identidad número: 1605-1933-00074 y Alicia Marina Enamorado Leiva, con identidad número: 1601-1944-00136, piden a la Corporación Municipal de manera verbal



se les exonerare del pago de mensualidad del servicio de agua potable, ya que son una pareja de la tercera edad y de escasos recursos económicos. = La Corporación Municipal conociendo la situación económica de la pareja y que ambos están en edad vulnerable aprueban lo solicitado, quedando exentos del pago del servicio de agua potable a partir del mes de Febrero del presente año 2018.

7.4 El Director Municipal de Justicia José Ubaldo Pineda Enamorado, manifiesta ante la Corporación Municipal que en el sector Montaña (Eden, Cuchilla y Santa Ana), siempre venden bebidas alcohólicas, sin tener permiso de operación extendido por la Municipalidad, se tiene dificultad para realizar decomisos de producto ya que en nuestro Municipio no se cuenta con elementos policiales asignados para la seguridad de la población. La Corporación Municipal analiza lo expuesto por el Director Municipal de Justicia y piden al mismo que convoque a reunión a todas las personas que venden bebidas alcohólicas en el sector Montaña, para que estos puedan venir a realizar el pago respectivo al permiso de Operación de venta de Bebidas Alcohólicas.

7.5 El Regidor 2º, José Arnol Pineda Pineda, propone a la Corporación Municipal que los empleados usen uniforme y que se elabore un carnet con su nombre y cargo esto con el objetivo que puedan ser identificados por la población y los contribuyentes que visitan la Municipalidad. = La Corporación Municipal aprueba la propuesta presentada por el Regido 2º José Arnol Pineda Pineda, se elaboraran los carnet. y se mandaran a elaborar chalecos para que los empleados puedan ser identificados del resto de la población.



7.6 El Regidor 1º Isidro Muñoz, felicita los Miembros de la Corporación Municipal por la buena Comunicación y desempeño que existió durante la administración 2014-2018 que esta a punto de finalizar y sugiere que siempre se continúe brindando una buena atención a la ciudadanía. 8.- ACUERDOS:

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les Confiere ACUERDA: a) Aprueba la adquisición del vehículo que se requiere, que se solicite la autorización correspondiente al Tribunal Superior de Cuentas que se realice el proceso de compra de acuerdo a Ley, al mismo tiempo se indica que se realicen gestiones ante el Congreso Nacional por medio de los Diputados del Departamento de Santa Bárbara para lograr de ser posible se apruebe la dispensa del pago del impuesto sobre venta para la adquisición de este vehículo como un apoyo a la Municipalidad de Leguaca, Santa Bárbara. b) Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria: -- Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	-Ampliación por un valor de: Novecientos ochenta mil Novecientos sesenta y ocho lempiras con ochenta y tres Centavos (Lps 980,968.83), de Transferencia adeudada del mes de Noviembre del año 2017.	980,968.83	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Ingresos: Novecientos ochenta mil novecientos sesenta y ocho lempiras con ochenta y tres centavos (Lps 980,968.83).

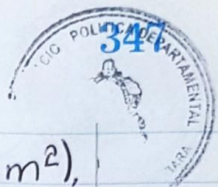
Presupuestos de Egresos:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
03.00.000.007.000.42310 11-001-01 20 3	-Compra de vehículo Municipal.	765,000.00	11-001-01 Trans- ferencia Para Gobierno Local
14.01.001.001.000.23400	-Deuda del mantenimiento	50,000.00	11-001-01 Trans



Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
11-001-01 20 3	de calle que conduce de la Comunidad de el Portillo a la Comunidad de Santa Ana Ceguaca.		Ferencia Para Gobierno Local
15 00 005 001 00036100 11-001-01 20 5	-Mejoramiento de viviendas a familias de la Comunidad de la Cuchilla Ceguaca	140,968.83	11-001-01 Trans Ferencia Para Gobierno Local
17 00 001 001 00042310 17-001-01 20 3	-Ampliación para la Compra de motocicleta para el estudio del POM	25,000.00	11-001-01 Trans Ferencia Para Gobierno Local

Total de Presupuesto de Egresos: Novecientos Ochenta mil novecientos sesenta y ocho lempiras con ochenta y tres centavos (Lps 980,968.83). c) Esta Honorable Corporación Municipal da por aprobada la estructura presupuestaria para el año 2018, por el pacto por una Vida Mejor. d) Dar en venta el dominio pleno a los señores Angela Mery Ramirez con tarjeta de identidad numero: 1605-1960-00049 y Reinaldo Enamorado Pineda, con tarjeta de identidad numero: 1605-1959-00002 de un lote de terreno ubicado en la Comunidad del Portillo Ceguaca el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: Al NORTE del punto 1 al punto 2 mide diecisiete punto setenta y seis metros lineales (17.76 ml) y colinda con Vesi Waldina Enamorado Ramirez. Al SUR del punto 3 al punto 4 mide veintiseis punto siete metros lineales (Lps 26.07 ml), y colinda con la carretera Nacional, Al ESTE del punto 2 al punto 3 mide treinta y dos punto dieciseis metros lineales (32.16 ml), y colinda con Callejon que conduce a propiedad Municipal, Al OESTE del punto 4 al punto 5 mide dieciseis metros lineales (16.00 ml) y del punto 5 al punto 1 mide catorce metros lineales (14 ml), y colinda con Estalyn Bladimir Arriaga Sabillon, teniendo una area total de: Setecientos cincuenta y cinco



punto noventa y tres metros Cuadrados (755.93 m²), valor a pagar en la Tesoreria Municipal mediante cuenta de dominio pleno numero: 21-248004092-0 de Banco de Occidente: Cuatro mil cuatrocientos dieciseis lempiras con cincuenta y dos Centavos (Lps 4,416.52). e) Instruir al Apoderado Legal de la Municipalidad Abogado Juan Angel Lanza Sabillon para que proceda de manera inmediata por la Via de apremio a recuperar en su totalidad la mora que mantienen los habitantes del Municipio en concepto de pago de impuestos vencidos. f) Realizar adendum al Plan de Arbitrios vigente para año 2018, para el cobro de loteria o rifa de Carton, por un valor de veinticinco lempiras exactos semanales por rifa (25.00 lps). g) Exonerar del pago del Servicio de agua potable a los señores Antonio Ramirez Castellanos con identidad numero: 1605-1933-00074 y Alicia Marina Enamorado Leiva, con identidad numero: 1601-1944-00136, esto debido a que son personas de extrema pobreza y de la tercera edad. h) Realizar la proxima Sesión Ordinaria de Corporación el día Jueves uno (01) de Febrero del presente año 2018, a las 3:00 p.m. i) Realizar los actos protocolarios de la toma de posesion el día Jueves veinticinco (25) de enero del 2018, en la Plaza Civica Ricardo Pineda Trochez del casco urbano, a las 4:00 p.m.

Enmienda: Referente al punto # 6. Informes b.1 inciso c), en donde por error involuntario se escribio mal la cantidad de Ingresos al 15 de Enero 2018, siendo el Ingreso correcto la cantidad de: Noventa mil trece lempiras con setenta y cinco centavos (Lps 90,013.75)

Firmamos Para Constancia. Nota: El Cierre

los días 5:20 p.m.

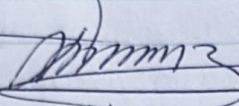
Luis Antonio Enamorado
 Alcalde Municipal

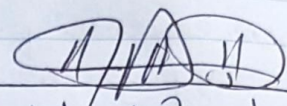


Jorge Né Andino
 Vice-Alcalde Municipal

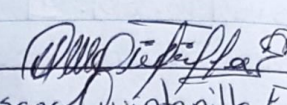





 Isidro Muñoz
 Regidor 1º


 José Arnol Pineda Pineda
 Regidor 2º


 Manuel Adalid Mejia Mancía
 Regidor 3º


 Oscar Quintanilla Enamorado
 Regidor 4º


 Nidia Castellano Papalo
 Secretaria Municipal



ACTA ESPECIAL DE TRASPASO DE MANDO

En la Plaza Civica "Ricardo Pineda Troche" de la Cabecera Municipal de Ceguaca, Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Barbara, el día Jueves Veinticinco (25) de Enero (01) del año Dos mil dieciocho (2018), a partir de las 4:00p.m, reunidos en sesion solemne, La Corporación Municipal saliente del periodo 2014-2018, presidida por el señor Alcalde Municipal, Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Señor Jorge Noé Andino Pineda, Vice Alcalde Municipal, Isidro Muñoz, Regidor Primero, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Segundo, Manuel Adalid Mejia Mancía, Regidor Tercero y Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor Cuarto, acompañados de miembros de la sociedad civil, funcionarios municipales y representantes de Organizaciones comunitarias del Municipio, quienes que con el objetivo de presenciár el proceso de Cierre del periodo administrativo municipal 2014-2018 que en esta fecha finaliza y con el propósito de dar fe del inicio del periodo 2018-2022 en el cual se hace presentación y juramentación de la Nueva Corporación Municipal que tendra a Cargo la res-

ponsabi
 cipio d
 mado
 la age
 Profe:
 situac
 nicipa
 dienta
 que lo
 de a
 el pa
 cual l
 termi
 Anton
 Señor
 Sa, D
 Prime
 José
 cely
 Yeser
 nol P
 a Na
 moro
 su j
 man
 mes
 blica
 y la
 Man
 zar
 entr
 de M
 qui
 de
 ñar
 Mon
 dit
 jun
 Mu
 rac